



Chiriguana, Febrero veintitrés (23) de dos mil Veintiuno (2021).

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	ANA BEATRIZ PUERTA POLO, representante legal del Consejo Comunitario MARLE ISABEL POLO CARVAJAL "VIEJA MARLE".
ACCIONADOS:	EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF – BOGOTÁ, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CESAR, MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUERAS y MINISTERIO DE CULTURA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00094-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Sala Civil-Familia-Laboral, del Honorable Tribunal Superior de la ciudad de Valledupar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c6c121d337747a78ae3e56b88668101a6361ecff223372ec57d3139fae9959c

Documento generado en 23/02/2021 11:06:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>